Año de 1958 — Viernes 3 de Octubre — Núm. 119

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | | |
|---|---|---|
| Ayuntamientos y Juzgados (año).......... | 125,00 | pesetas |
| Otras entidades y particulares (trimestre) . | 40,00 | íd. |
| Otras entidades y particulares (semestre).. | 70,00 | íd. |
| Otras entidades y particulares (año)...... | 140,00 | íd. |

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

1771

## Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Gripe, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Pajares de Fresno, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II, del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las cijas de don Vicente Bernal y otros, señalándose como Zona infecta todo el término municipal, como Zona sospechosa todos los términos colindantes y como Zona de inmunización una de 25 kilómetros alrededor del foco.

Las medidas adoptadas son todas las señaladas en el capítulo XXXVII del Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a todos los artículos que contiene el capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias.

Segovia, 3 de septiembre de 1958.

El Gobernador Civil,

**Andrés Marín Martín**

2710

MINISTERIO DEL EJERCITO

## Dirección General de la Guardia Civil

*Anuncio de subasta*

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 5 del mes actual, en vista de haber sido declarada desierta la primera subasta de las obras de construcción de la Casa-cuartel en Carbonero el Mayor (Segovia), cuyo anuncio fué publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, número 190, de fecha 25 de julio de 1957, acordó:

Que se anuncie la celebración de una segunda subasta, bajo las mismas condiciones que la reseñada y cuyo acto tendrá lugar, con las formalidades debidas, a las once horas del día 24 de octubre próximo en este Centro, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día 23 del mismo mes en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios) y hasta la misma hora del día 20 del citado mes en la Comandancia de Segovia.

Madrid, 25 de septiembre de 1958. El General Jefe Administrativo de los Servicios, *Jesús Martín Marín*.

2759

## Delegación de Hacienda

### Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Documentos Cobratorios de Contribución Rústica para 1959

AVISO

Se pone en conocimiento de las Juntas Periciales de los Ayuntamientos de esta provincia que, ante la posible modificación del Recargo de Seguros Sociales en la Agricultura, la casilla correspondiente al mismo y que debe figurar en los documentos cobratorios por Contribución Territorial Rústica y ejercicio de 1959, no se liquidará hasta nuevo aviso, y por ende, no se consignará tampoco en dichos documentos el importe total de Contribución hasta saber oportunamente el tanto por ciento que corresponde a dicho recargo, el cual será comunidado en su día a dichas Juntas Periciales por esta Administración de Propiedades; todo ello en cumplimiento de lo que determina la Circular número 36 de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, fecha 24 de septiembre próximo pasado.

Segovia, 2 de octubre de 1958.—El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, *P. Bellido*.

2727

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria

## Jefatura de Obras Públicas de Segovia

ANUNCIO

Autorizada esta Jefatura para subastar los vehículos, maquinaria y elementos de los mismos en desuso, se ha dispuesto sean subastados los lotes siguientes:

LOTE NUM. 1.—Un camión marca Mercedes, de gas-oil, tipo L 2.000, de 22 H.P., con basculante.—Cuarenta y cinco mil pesetas (45.000,00).

LOTE NUM. 2.—Un coche Fiat Sinca, de 6 H. P., descapotable.—Treinta mil pesetas (30.000,00).

LOTE NUM. 3.—Un chasis camión Hispano de 30 40 H. P., una diferencial, una caja de cambios de camión y un taladro de mano de mesa.—Seis mil quinientas pesetas (6.500,00).

LOTE NUM. 4.—Dos gasógenos, uno de camión y otro de turismo, con diverso material inservible.—Diez y siete mil quinientas pesetas (17.500,00).

La subasta se realizará el día 15 de octubre de 1958 en el Local de la Jefatura de Obras Públicas de Segovia (Alhóndiga, 4).

Los licitadores podrán visitar los lotes en el Parque de la Jefatura de Obras Públicas, situado en la carrera de San Ildefonso, todos los días laborables de ocho a doce y de catorce a dieciocho y media.

Las demás condiciones de la subasta están expuestas en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Segovia, todos los días laborables, de nueve a trece.

El importe de los anuncios de esta subasta serán abonados a prorrateo entre los adjudicatarios.

Segovia, 30 de septiembre de 1958. El Ingeniero Jefe, Presidente de la Junta Provincial, *Urbano Sagredo*.

2713

## DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

DESLINDES

Por causas ajenas a este Distrito Forestal, se hace preciso aplazar indefinidamente la operación de rectificación total del deslinde del monte número 132 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, denominado «Cafría» y perteneciente al Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, cuya operación debía comenzar el día 13 de octubre del corriente año, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 63, de fecha 26 de mayo último.

Oportunamente y una vez superadas las causas que motivan este aplazamiento, se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día en que haya de efectuarse la operación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia a 30 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, *Jesús María de Yraola y Palomeque*.

2758

## DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

*Subasta de piña abierta de pino negral*

El día 31 de octubre del corriente año, a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas de este Distrito Forestal (Plaza de Guevara, núm. 1), la subasta de dos mil doscientos dieciocho millares de piña abierta de pino negral (2.218 millares) procedentes de la última campaña y que se hallan depositados en el Sequero de Coca, sobre la tasación de sesenta y seis mil quinientas cuarenta pesetas (66.540,00 pesetas).

Se admitirán las proposiciones, bajo pliego cerrado, hasta media hora antes de la señalada para la subasta en la Jefatura del Distrito Forestal.

En la proposición deberá especificarse nombre, apellidos, edad y residencia del licitador, cantidad en letra y su aceptación en el pliego de condiciones.

Para tomar parte en la subasta será preciso haber depositado, en concepto de fianza y en la Habilitación del Distrito Forestal, el diez por ciento de la tasación.

Puede examinarse el pliego de condiciones en las oficinas del Distrito Forestal de Segovia y en el Sequero de Coca.

Segovia, 30 de septiembre de 1958. El Ingeniero Jefe, *Jesús María de Yraola y Palomeque*.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2712

### Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Santa María de Nieva

*Don Jaime Santos Briz*, Juez de Instrucción de la villa de Santa María de Nieva y su partido.

Por la presente y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Manuel Jiménez Jiménez, de 44 años de edad, viudo, tratante, hijo de Vicente y Ramona; Jesús Mendoza Dual, de 38 años de edad, soltero, tratante, hijo de Juan Antonio y María; Diego Jiménez Ramírez, de 17 años de edad, soltero, tratante, hijo de Manuel y Leonor, y a Juan Jiménez Ramírez, de 19 años de edad, soltero, tratante, hijo de Manuel y Leonor, todos ellos gitanos, sin domicilio conocido y en ignorado paradero, para que en el término de diez días a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción con el objeto de notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibiéndoles de que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y mando a todos los Agentes de la Policía Judicial que procedan a la busca y captura de referidos procesados y en el caso de ser habidos se les ponga a disposición de este Juzgado.

Dado en Santa María de Mieva a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—*Jaime Santos Briz*.—El Secretario, *Julián González*.

# SUBASTAS

2700

## Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

*Subastas de dos lotes de maderas y leñas del monte «Cotera del León»*

Año forestal 1958 a 1959

Contando con la pertinente autorización, esta Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia convoca subasta pública para la enajenación de DOS LOTES de maderas y leñas del monte 141-142 y 148 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia de Segovia, denominado «Cotera del León y Agregados», de los propios de esta Comunidad y radicante en término de El Espinar, en la forma siguiente:

LOTE PRIMERO.— Situación.— Sección 1.ª, Cuartel A, Tramo III.

Número de pinos.—440 de la especie pino silvestre.

Volumen total de troncos.—484,013 metros cúbicos con corteza.

Volumen total de leñas de copas.—77,423 metros cúbicos.

Precio de tasación de troncos.—900 pesetas el m. c.

Precio tasación de leñas de copas.—102,61 pesetas m. c.

Tasación total del aprovechamiento.—443.556,07 pesetas.

Precio indice.—554.445,09 pesetas o el que fije la Superioridad caso de que éste sea modificado.

LOTE SEGUNDO.—Situación.—Sección 2.ª, Cuartel B, Tramo III.

Número de pinos.—200 de la especie pino silvestre.

Volumen total de troncos.—245,179 metros cúbicos con corteza.

Volumen total de leñas de copas.—39,369 m. c.

Precio de tasación de troncos.—900 pesetas el m. c.

Precio de tasación de leñas de copas.—102,61 pesetas el m. c.

Tasación total del aprovechamiento.—224.700,75 pesetas.

Precio indice.—280.875,94 pesetas.

Grupo en que corresponde ser clasificado.—Especial.

Clase de Certificado a exigir a los adquirentes.—A, B o C.

Las fianzas provisionales será el 3 por 100 de la tasación y las definitivas el 6 por 100 del total de remate.

El acto de las subastas tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Segovia, a las doce y doce treinta horas, respectivamente, del primer día hábil que siga al transcurso de un período de VEINTE días igualmente hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ante una Mesa que presidirá el señor Alcalde-Presidente de la Junta de la Comunidad o quien legalmente le sustituya, con asistencia de otro miembro de la misma, de un representante del Distrito Forestal y del Secretario de la Junta, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado en la Secretaría de la Comunidad, durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles que medien desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas.

En el anverso de cada pliego y firmado por el licitador deberá consignar: «Proposición para optar a la subasta del (Lote 1.º o 2.º) de pinos del monte «Cotera del León y Agregados», año forestal 1958-59, que presenta don ...».

En sobre aparte presentarán los licitadores carta de pago acreditativa de haber constituído previamente en la Depositaría de la Comunidad una fianza provisional que ascenderá a la cantidad de trece mil trescientas seis pesetas setenta céntimos para el Lote 1.º y seis mil setecientas cuarenta y una pesetas para el lote 2.º, Certificado Profesional, Hoja de Compras, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, y los que representen a una tercera presona el poder notarial debidamente bastanteado por cualquier Letrado con ejercicio en esta ciudad.

Para ejecutar este aprovechamiento regirán los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 12 de septiembre de 1955, el de las económico-administrativas de la Comunidad, el vigente Reglamento de Contratación Municipal y las disposiciones vigentes de carácter forestal.

En ocasión de marqueo y contada en blanco, se efectuará la medición de los troncos apeados para ulterior cubicación. No se efectuará clasificación de los productos de troncos, y la valoración definitiva de éstos se efectuará aplicando a la cubicación total los precios de troncos que resulten como consecuencia de aplicar el porcentaje de aumento de la subasta al precio de tasación del plan anual.

Análogamente para las copas se aplicará el precio de subasta que resulte como consecuencia de incrementar el precio de tasación con el porcentaje de aumento de la subasta.

El rematante o rematantes vendrán obligados a ceder gratuitamente a los Guardas de la Comunidad de Segovia, encargados de la vigilancia de estos montes, quince metros cúbicos de leñas de copas por cada Lote.

Asimismo, el rematante vendrá obligado a satisfacer un canon de diez pesetas por metro cúbico de madera extraída, con destino a la conservación y reparación de las vías de saca.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad hasta el momento de las subastas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de gestión técnica, formación de expediente, inserción de anuncios, reintegros, formalización de contrato, Derechos Reales y en general todos los que se originen como consecuencia de las subastas.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 6,00 pesetas y ajustadas al modelo que a continuación se inserta.

*Modelo de proposición*

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., y en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número ..., correspondiente al día ... del mes de ... de 1958, «Cotera del León y Agregados», de la pertenencia de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, radicante en término de El Espinar, para el año forestal de 1958-59, ofrece por los productos del (Lote 1.º o 2.º de que se trate) la cantidad de ... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional y Hoja de Compras núm. ... de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de subasta ...

... a ... de ... de 1958.

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 29 de septiembre de 1958. El Alcalde Presidente, *Angel Sanz Aránguez.*

2730

## Ayuntamiento de Sotosalbos

*Anuncio de subasta*

A las once de la mañana del primer día hábil después de haber transcurrido veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar la subasta de los pastos sobrantes del monte núm. 165 del Catálogo, para 500 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 5.000 pesetas, más gastos de gestión técnica, y con sujeción al pliego de condiciones administrativas formado al efecto, dando fe del acto el Secretario del Ayuntamiento.

Sotosalbos a 30 de septiembre de 1958.—El Alcalde, *Antonio Arribas.*

2732

## Alcaldía de Otero de Herreros

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte también hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción e instalación de una fuente para agua potable pública en esta población, en la plaza conocida vulgarmente por la de la «Cruz», siendo el tipo de subasta de cuarenta y nueve mil ochocientas setenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos (49.878,75), con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en el expediente que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La apertura de plicas se verificará tres días después de cumplidos los veinte, en está Casa Consistorial, a las doce en punto de su mañana, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Otero de Herreros a 30 de septiembre de 1958.—El Alcalde, *Demetrio Arribas.*

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

## Apéndices de variaciones por Contribución Territorial Rústica

Habiéndose recibido en las Alcaldías que se indican, de la Administración de Propiedades, los Apéndices de variaciones que han de reflejarse en los documentos cobratorios por Contribución Territorial Rústica, para el ejercicio de 1959, se hallan expuestos al público durante *ocho días*, a efecto de las reclamaciones que se estimen oportunas y que únicamente podrán versar sobre errores aritméticos o de copia:

| | |
|---|---|
| AGUILAFUENTE | 2716 |
| ALDEONSANCHO | 2683 |
| AREVALILLO DE CEGA | 2753 |
| ARROYO DE CUELLAR | 2722 |
| CABEZUELA | 2720 |
| CANTALEJO | 2684 |
| CARBONERO DE AHUSIN | 2752 |
| CARRASCAL DEL RIO | 2725 |
| CEREZO DE ARRIBA | 2754 |
| CIRUELOS DE COCA | 2686 |
| COLLADO HERMOSO | 2707 |
| DONHIERRO | 2751 |
| FRUMALES | 2717 |
| FUENTEMILANOS | 2749 |
| GALLEGOS | 2692 |
| MADRONA | 2719 |
| MELQUE DE CERCOS | 2703 |
| MUÑOVEROS | 2718 |
| PELAYOS DEL ARROYO | 2723 |
| SAN MARTIN Y MUDRIAN | 2709 |
| SOTOSALBOS | 2706 |
| ZARZUELA DEL MONTE | 2682 |

2724

## Alcaldía de Valdesimonte

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario que se tramita para pago del importe de las obras de reforma de la Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento, construcción de un edificio para servicio contra incendios y reparación de los edificios adosados al Ayuntamiento, por un importe nivelado de trescientas setenta y dos mil dos cientas veintiuna pesetas setenta y nueve céntimos, se hace público en cumplimiento de lo acordado a los efectos establecidos en el párrafo segundo del artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, advirtiendo que en la Secretaría del Ayuntamiento se hallan expuestos al público los documentos que integran el mismo, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados en el mismo presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ateniéndose a lo determinado en el artículo y Ley antes citados.

Valdesimonte, 29 de septiembre de 1958.—El Alcalde, *Sebastián Herrero.*

2724

## VALDESIMONTE

ANUNCIO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de oir reclamaciones, la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, formado por este Ayuntamiento para el año 1959.

Valdesimonte, 29 de septiembre de 1958.—El Alcalde, Sebastián Herrero.

2731

## Ayuntamiento de Fuentepiñel

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentepiñel.

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario formado para construcción del «Colector», queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

En Fuentepiñel a 29 de septiembre de 1958.—El Alcalde, *M. González.*

2739

## Ayuntamiento de Matabuena

ANUNCIO

Por el presente se hace saber:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por término de ocho días hábiles, el pliego de condiciones económico-administrativo que ha de servir de base a la subasta de los pastos sobrantes del monte de estos propios, año forestal 1958-59, a los efectos de oir reclamaciones.

Matabuena, 29 de septiembre de 1958.—El Alcalde, *Lorenzo Gómez.*

IMPRENTA PROVINCIAL